

DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

TURNÓ:
COMISIÓN DE ENERGÍA
Y RECURSOS HIDRÁULICOS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, PARA EFECTOS DE SOLICITAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 5 AYUNTAMIENTOS Y A LOS PRESIDENTES DE LOS 2 CONCEJOS MUNICIPALES FUNDACIONALES DEL ESTADO, PARA PROMOVER QUE TODAS LAS AREAS VERDES PUBLICAS SEAN REGADAS CON AGUAS TRATADAS.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO.
PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Julio Cesar Vázquez Castillo, en mi carácter de Diputado de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO mismo que sustento en la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON
DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Baja California, es un estado compuesto por territorio muy diverso, es un estado multifacético, su variedad de atractivos naturales, playas, desierto, bosques y valles, cuenta con dos literales



Sus principales fuentes hidrológicas son los ríos Colorado y Tijuana. El Río Colorado termina su largo cauce en el Delta del Golfo de California y sus aguas son aprovechadas para la irrigación del valle de Mexicali y para el suministro de agua a la capital del estado, el resto del estado depende de las aguas subterráneas, algunas presas y hasta algunos oasis ubicados en la península.

No obstante lo anterior, como es sabido por todos, tenemos grandes problemáticas con el abastecimiento de agua, principalmente en la zona costa del Estado, de ahí que, este vital líquido, debe ser cada vez más tutelado.

Como gobierno, es obligación mantener el mas estricto resguardo, y distribución del agua a cada una de las viviendas de los Bajacalifornianos, para que este sea utilizado con la mayor responsabilidad posible, empero, como ciudadanos debemos tener la claridad y la responsabilidad de coadyuvar con el gobierno en el cuidado del uso y consumo del agua.

De ahí que, se deba mantener programas de concientización a la ciudadanía de la importancia del cuidado del agua.

Actualmente, muchas organizaciones de la sociedad civil, se han dado a la tarea de realizar adopción de zonas públicas, con la finalidad de embellecer las ciudades, para lo cual se han dedicado a la reforestación de camellones, parques y corredores en diversas vialidades de la ciudad dentro de los distintos municipios, lo cual es de reconocer y aplaudir, pues en su mayoría son ellos quienes corren con



todos los gastos, como lo son la compra de árboles o arbustos, y en ocasiones, hasta son los encargados de sufragar los gastos que se generan por el cuidado y poda de los mismos, y hasta el pago de los recibos de agua para el riego correspondiente.

Las acciones antes mencionadas, son labores que de forma voluntaria realizan grupos de vecinos u organizaciones civiles cuyo único objetivo es apoyar y concientizar de la necesidad de cuidar el medio ambiente, y de embellecer la ciudad, al respecto me permito mencionar a manera de ejemplo, la Unión de Residenciales Zona Este mejor conocida como URZE, misma que es integrada por 28 residenciales en el municipio de Mexicali, quienes entre otros puntos buscan coadyubar con las autoridades municipales y estatales.

Cabe destacar, que URZE realizó una reforestación de áreas verdes, con recursos propios, quienes en forma conjunta con otra organización de la sociedad civil denominada VERDE MEXICALI VERDE, adquirieron árboles y arbustos, además, sufragaron los gastos necesarios para implementar un sistema de riego, y contratación de servicio de agua potable con CESP, y por si eso fuera poco, a mas de dos años continúan realizando erogaciones al mantener contratada a una empresa de jardinería, para el cuidado del área.

Sin embargo, y no obstante la intención benévola antes descrita, es necesario que este tipo de acciones, estén acompañadas y apoyadas por las autoridades tanto Estatal como Municipal, pues es importante que el riego de dichas áreas, como también de aquellas



áreas publicas administradas por autoridades, sean regadas no con agua potable, si no con aguas residuales debidamente tratadas.

De ahí que, como autoridad encargada de velar por la seguridad social, se deben realizar las gestiones y campañas para continuar incentivando a las comunidades, y asociaciones civiles organizadas, para que al igual que VERDE MEXICALI VERDE, y la Unión de Residenciales Zona Este, se siga embelleciendo la ciudad, y se involucre a los mismos ciudadanos al cuidado, empero, debe la autoridad realizar todas las gestiones y facilidades que estan a su alcance, para que el agua utilizada sea agua residual tratada, y que el agua potable, solo sea utilizada para el uso humano.

Al respecto, debe enfatizarse que es obligación del gobierno como de cada uno de los ciudadanos el cuidado del agua, pero como gobierno, se debe fructificar la existencia de organizaciones civiles que dan muestra de su empatía con el cuidado del medio ambiente, y del amor a su estado, municipio, ciudad o colonia, pues son ellos los mejores aliados para embellecer y cuidar de su zona, de ahí que, como gobierno, se debe apoyar en la gestoría y facilitar en el caso particular, las conexiones de aguas residuales tratadas.

Es por lo anterior, que se solicita a esta Honorable asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser esta urgente y de obvia resolución, ya que el vital líquido debe ser cuidado por todos, de ahí que propongo los siguientes puntos resolutivos:



PRIMERO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA CIUDADANA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AGUA Y A LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PUBLICOS, A PROMOVER Y FACILITAR EL USO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES PUBLICAS, ASI COMO PARQUES, UNIDADES DEPORTIVAS YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, O AREAS VERDES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL.

SEGUNDO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA; ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA; NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI; HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO; EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE; JOSÉ LUIS DAGNINO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONSEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, PARA QUE PROMUEVAN DENTRO DE SUS LIMITES TERRITORIALES EL USO DE AGUAS TRATADAS PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES COMO CAMELLONES, PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS.

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo